PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Concepción
Sub Unidad Operativa de Contratación

NOTA SUOC N°: 189 /2017
Concepción, 12 de setiembre de 2017.-

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. Santiago Jure
Presente

EL JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES Y RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, tiene el agrado de dirigirse al Señor Director, y por su intermedio a quienes corresponda, con relación a la Nota DNCP/DNC/Nº 22668/2017, sobre el llamado " ***ADQ. DE PINTURAS, ENDUIDOS Y OTROS***", ID N° 331.502, a fin de expresar lo siguiente:

Punto 1: No se considera establecer criterios para oferentes en consorcio, pues por el monto de llamado, es imposible que se consorcien dos o mas empresas para proveerlo, en cuanto que lo que aparece en criterios de desempate en el Punto 21, forma parte del pliego estándar de la DNCP.-

Punto 2: subsando por Adenda.-
Punto 3: subsanado en el SICP.-

Sin otro particular, en espera de poder continuar con el proceso de publicación del llamado muy importante para la seguridad institucional, aprovecha la oportunidad para saludarlo atentamente

PODER JUDICIAL • Circunscripción Judicial de Concepción • SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones